



Expte. Nº 58.368.-

SANTA FE, 02 de julio de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Laura BOSKO eleva solicitud de licencia con goce de haberes, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, por contrato, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2012, para realizar actividades de investigación científica en el Laboratório de Corrosão, Proteção e Reciclagem de Materiais do Programa de Pós-graduação em Engenharia de Minas, Metalúrgica e de Materiais da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Porto Alegre-Brasil).

ATENTO lo informado por Departamento Personal, la Secretaría Académica y el Docente Titular de las asignaturas "Física I" y "Física II", Dr. Carlos BERLI, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. María Laura BOSKO (DNI Nº 23.394.321), licencia con goce de haberes, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, por contrato, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2012, para realizar actividades de investigación científica en el Laboratório de Corrosão, Proteção e Reciclagem de Materiais do Programa de Pós-graduação em Engenharia de Minas, Metalúrgica e de Materiais da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Porto Alegre- Brasil), encuadrándose, con carácter de excepción, en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado I "con goce de haberes", inc. d) Licencias por razones de estudios e investigación, punto 1, de la Ordenanza Nº 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Dra. BOSKO, deberá remitir informes de las actividades desarrolladas en el Laboratório de Corrosão, Proteção e Reciclagem de Materiais da Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal y Director del Departamento de Formación Básica. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 179/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar